

57

SECRETARIA

A despacho, el presente escrito, para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 12 de marzo de 2020

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020).

RAD. 760013103012-2014-00679-00

Visto el escrito que antecede, el Juzgado.

DISPONE

Poner de presente al peticionario, la demanda para los fines que estime pertinente, así mismo se le hace saber que debe allegar el arancel judicial y los emolumentos necesarios para la expedición de las copias auténticas solicitadas.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

HOY 02 JUL 2020, NOTIFICO EN ESTADO No. 042
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE

LA SECRETARIA

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ



liliana

